DECRETO Nº 34/2025

VISTO:

LA necesidad de comenzar la obra de Red Domiciliaria de Cloacas en la localidad de Devoto, departamento San Justo, provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Ejecutivo Municipal debe determinar y publicar en los medios de difusión, la fecha de apertura y cierre del Registro de Oposición, con indicación de su función, requisitos y horario de atención.

QUE la apertura del Registro de Oposición debe efectuarse por el término de veinte días corridos, contados a partir de la primera publicación, plazo durante el cual los propietarios y poseedores que acrediten tal carácter podrán formular oposición escrita y fundada.

QUE deben desestimarse las oposiciones infundadas o que carezcan de sustento.

QUE se encuentran en el Boletín Informativo Municipal publicadas las Ordenanza Nº1307/2024 y la Ordenanza Nº1311/2025; que la apertura del registro de oposición se publicará en el Boletín Informativo Municipal y en un diario local o regional.

QUE se encuentra a disposición el Libro de Registro de Oposiciones en la Oficina de Infraestructura de esta Municipalidad de Devoto, ubicada en calle Rivadavia Nº 498 de la localidad de Devoto.

QUE vencido el plazo precitado, si las Oposiciones no superaren el 30% (treinta por ciento) del total de los vecinos beneficiados, la Municipalidad quedará automáticamente autorizada a disponer las medidas necesarias tendientes a la ejecución de la obra.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DEVOTO

D E C R E T A:

Artículo 1º: **HÁGASE** efectiva la apertura del Registro de Oposición correspondiente a la Obra de Red Domiciliaria de Cloacas en la localidad de Devoto**,** desde el día 10 de abril de 2025 al día 30 de abril de 2025.

Artículo 2º: **PUBLÍQUESE** por dos días, en el Boletín Oficial Municipal y en un diario local o regional, la apertura del Registro de Oposición.

Artículo 3º: **ACLÁRESE** en la publicación que la Obra de Red Domiciliaria de Cloacas no incluye la red interna de cada domicilio.

Artículo 4º: **PÓNGASE** el Libro de Registro de Oposición a disposición de los propietarios y poseedores, beneficiarios de la obra de cloacas, en la Oficina de Infraestructura de la Municipalidad de Devoto, desde el día 10 de abril de 2025 al día 30 de abril de 2025, de lunes a viernes de 06:00 a 13:00hs, a los fines de que puedan expresar por escrito su oposición de manera fundada, debiendo previamente acreditar su calidad de propietario/s o poseedor/es del inmueble en cuestión.

Artículo 5°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-
Devoto, 07 de abril de 2025.----------

---------- ----------

DAVID L. SERENO **ADRIAN N. RINERO**

Secretario de Gobierno **Intendente Municipal**